RESOLUCIÓN N° 299/2015

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas G.B.O. MEDICAL Y SAN NICOLÁS S.R.L. para la "PROVISIÓN DE REACTIVOS DE ANÁLISIS DE SUELO Y AGUA, E INSUMOS PARA LABORATORIOS", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 02 de noviembre del 2015.-

Art. 2°: ***Declara desierta*** los siguientes ítems por no presentarse ninguna oferta.

1	Ortofenantrolina p.a, polvo (100 grs.)
2	Hexametafosfato de sodio p.a., polvo (500 grs.)
3	Fluoruro de Sodio p.a, liquido (1 litro)
7	Cianuro de Potasio p.a, cristales (250 grs.)
11	Trietanolamina p.a, liquido (1 litro)
12	DPTA, polvo (500 grs.)
13	Cloruro de calcio p.a., polvo (500 grs.)
15	Cloruro de bario, polvo (500 grs.)
16	Acetato de amonio sustancia patrón, polvo (500 grs.)
20	Lámpara de cátodo, hueco. Elemento calcio,6mA NC942339020201 NO S57802
28	Bureta automática, de 25 ml.: Bureta acoplable a frascos, volumen valorado de 4 dígitos digital, cánula de descarga de altura y longitud regulable, ajuste sencillo con caperuza o tapón a rosca.

Art. 3°: ***Disponer*** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dé cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.

Art. 4°: ***Comunicar*** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.

Art. 5°: ***Cumplido,*** archivar.

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Decano

RESOLUCIÓN N° 299/2015

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas G.B.O. MEDICAL Y SAN NICOLÁS S.R.L. para la "PROVISIÓN DE REACTIVOS DE ANÁLISIS DE SUELO Y AGUA, E INSUMOS PARA LABORATORIOS", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 02 de noviembre del 2015.-

RESUELVE

Art. 1º: ***Aprobar*** la Adjudicación y Contratación de la Empresa **G.B.O. MEDICAL,** por un monto total de **Gs. 26.546.105 (Guaraníes veinte y seis millones quinientos cuarenta y seis mil ciento cinco)** y a la Empresa **SAN NICOLÁS S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 8.010.000 (Guaraníes ocho millones diez mil),** en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones, RUBRO 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES", con F.F. 30 Recursos Institucionales, en los ítems que se detallan a continuación:

OFERENTE ADJUDICADO: G.B.O. MEDICAL	
Ítem Nº	**Descripción**
22	Pipeta Automática, de 10 ml. monocanal con expulsor de puntas. Cono porta puntas autoclavable. Ajuste de volumen mediante mecanismo de precisión accionado por el pulsador superior. (Deberá incluir las punteras, mínimo un paquete con 1000 un.).
23	Pipeta dispensadora, con botella de resistencia a ácidos, bases, disolventes y soluciones de volumen ajustable, autoclavable con adaptadores de rosca a diferentes botellas o totalmente ensamblado.
24	Varilla de vidrio
25	Matraz aforado, de 2000 ml.
26	Kitasato
27	Bureta llave recta

OFERENTE ADJUDICADO : SAN NICOLAS S.R.L.	
Ítem Nº	**Descripción**
4	Hidróxido de sodio p.a., perlas (500 grs.)
5	Potasio ftalato ácido P.a., polvo (250 grs.)
6	Ácido sulfúrico comercial, liquido (de 1 litro)
8	Cloruro de sodio p.a., polvo (1 kg.)
9	Ácido perclorico p.a., liquido (1 litro)
10	Ácido clorhidrico p.a., liquido (1 litro)
14	Agar Patata Dextrosa, polvo (1 kg.)
17	Ácido bórico Pro análisis, polvo (500 grs.)
18	Carbón activado, polvo (50 grs.)
19	Papel de filtro, paquete de 100 unidades, (3 cualitativos y 3 cuantitativos) nro. 42
21	Solución estándar de calcio, de 1000 ppm/estándar absorción atómica 4% NHO3 140-001-201

JSSM/lsm

RESOLUCIÓN N° 299/2015

"Por la cual se Adjudica y Contrata a las Empresas G.B.O. MEDICAL Y SAN NICOLÁS S.R.L. para la "PROVISIÓN DE REACTIVOS DE ANÁLISIS DE SUELO Y AGUA, E INSUMOS PARA LABORATORIOS", a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este".

Minga Guazú, 02 de noviembre del 2015.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 02 de noviembre del 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de las Empresas **G.B.O. MEDICAL Y SAN NICOLÁS S.R.L.**, proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2015 mediante el llamado con **I.D. Nº 299.114 "PROVISIÓN DE REACTIVOS DE ANÁLISIS DE SUELO Y AGUA, E INSUMOS PARA LABORATORIOS".**

CONSIDERANDO: **Que**, el presupuesto asignado en la Ley Nº 5.386/2015, **"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y su Decreto Reglamentario Nº: 2.929/2015".**

Que, en fecha 27 de enero de 2015, por Resolución N° 031/2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que, se ha cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas, …salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.